Nº 908/SEC/12

Valparaíso, 2 de octubre de 2012.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica ley N° 20.599, que regula la instalación de torres soporte de antenas emisoras, correspondiente al Boletín N° 8.366-15, con las siguientes enmiendas:

Artículo 2°

o o o

Ha incorporado, como letra a), nueva, la siguiente:

“a) Agrégase, en el artículo 7°, el siguiente inciso final:

“Además le corresponderá controlar y supervigilar el funcionamiento de los servicios públicos de telecomunicaciones y la protección de los derechos del usuario, sin perjuicio de las acciones judiciales y administrativas a que éstos tengan derecho.”.”.

o o o

Letras a) y b)

Han pasado a ser literales b) y c), respectivamente, sin enmiendas.

- - -

Hago presente a Vuestra Excelencia que este proyecto de ley fue aprobado, en general, con el voto afirmativo de 22 Senadores, de un total de 38 en ejercicio.

En particular, la letra c) del artículo 2º del texto despachado por el Senado se aprobó con el voto favorable de 23 Senadores, de un total de 37 en ejercicio, dándose cumplimiento, de esta forma, a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 10.311, de 7 de agosto de 2012.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CAMILO ESCALONA MEDINA
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado